



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 26 de agosto de 2022

No se accede al aplazamiento solicitado porque no fue coadyuvado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 131 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de agosto 2022

Secretaria